



Estimados compañeros:

Quiero dirigirme a vosotros para enviaros un mensaje de tranquilidad y confianza en esta institución de la que formáis parte, ante unas informaciones falsas e interesadas que han puesto en duda el prestigio de nuestro Centro.

Como sabéis, este Centro en el que trabajáis, está adscrito a la Universidad Complutense de Madrid. Durante casi 50 años de vida hemos formado a más de 30.000 alumnos, la mayoría de ellos han sido y son profesionales de éxito y el número de nuestros egresados aumenta cada año gracias al empeño de una prestigiosa plantilla docente y el esfuerzo de todos nosotros en mejorar día a día el funcionamiento del Centro.

Todo ello no es casualidad: el equipo de profesionales del CES Cardenal Cisneros aplica con rigor y seriedad las directrices dadas por la Universidad Complutense en materia académica, como corresponde a la excelencia universitaria por la que es conocido nuestro Centro.

Por ello debe negarse de forma tajante, que se haya dado un trato preferente o de favor a ningún alumno que haya pasado por nuestras aulas.

Quiero hacer constar que en el CES Cardenal Cisneros todas las convalidaciones y adaptaciones de asignaturas son oficiales y han de ser aprobadas por la UCM.

También es falso que algún alumno haya podido aprobar sin examinarse, ya que los mecanismos de control que dan veracidad a la calificación del examen pasan por una Junta de Evaluación, siempre presidida por el delegado del rector de la Universidad Complutense.

El Cardenal Cisneros quiere aclarar, asimismo, que todos los expedientes académicos de los alumnos que cursan o han cursado sus estudios oficiales con nosotros, dada su condición de centro adscrito, pertenecen y obran en poder de la Universidad Complutense de Madrid. No obstante, estamos colaborando con esa institución, que ya tiene copia de toda la documentación requerida.

En el caso particular sobre el que habréis leído y escuchado, y en el que se ha acusado al CES Cardenal Cisneros de favorecer a un alumno para superar 12 asignaturas en 4 meses hay que aclarar, con la misma transparencia que lo hemos hecho ante el rectorado de la Universidad Complutense, los siguientes aspectos:

1.- El Sr. Casado completó sus estudios de Derecho en el CES Cisneros no en 4 meses, sino en **3 años**, desde el curso 2004/2005 hasta el curso 2006/2007.

2.- Durante su último curso (12 meses), el citado alumno se matriculó y superó, en las convocatorias de junio y septiembre: cinco asignaturas nuevas; dos que ya había superado en su universidad de origen pero que no le fueron adaptadas, y cinco que ya había cursado en el Cisneros en los años anteriores.

Considero importante añadir que la Fundación Universitaria Fray Francisco Jiménez de Cisneros, a la que pertenece el CES Cardenal Cisneros, es una fundación sin ánimo de lucro que desde su creación no ha recibido ni recibe fondos públicos y se financia

exclusivamente con las aportaciones de nuestros alumnos en concepto de matrícula. El beneficio anual que obtiene se reinvierte en mejorar la calidad de las enseñanzas que reciben sus estudiantes, facilitándoles el acceso a estudios superiores y posteriormente al mercado de trabajo.

Por último, quiero transmitir que nuestro afán diario no es otro que apoyar a las personas que quieren estudiar, así como velar porque todas ellas consigan sus objetivos, con independencia de su capacidad económica, y así lo seguiremos haciendo.

Un cordial saludo

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Raúl Canosa Usera', with a large, stylized flourish extending to the right.

Raúl Canosa Usera

Director del CES Cardenal Cisneros